

DEPARTAMENTO DE SALUD

Arbolante 2

**MAT: AUTORIZASE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 2 AÑO 2018.**

DECRETO ALCALDICIO N° 11.506

Monte Patria, 23 de Julio de 2018.-

VISTOS:

- El Artículo 1°, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.258 del 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDOS:

Certificado-N° 70 sesión Ordinaria N° 60 de fecha 17 de Julio de 2018.-



1.- **AUTORIZASE:** Modificación Presupuestaria N° 02 año 2018 del Departamento de Salud Municipal, según Certificado de concejo N° 70, Sesión Ordinaria N° 60, de fecha 17 de Julio de 2018.

DETALLE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Aumenta M\$ 20.936

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
115.05.03.006.002.310	Programa Mejoria de la Equidad en APS	\$ 17,080 ✓
115.08.99.999.001.300	Otros Ingresos	\$ 3,856



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD

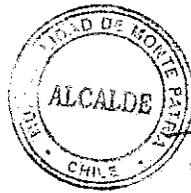
PRESUPUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 20.936

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
215.22.03.001.001.300	Vehículos	\$ 19,372
215.22.04.999.001.300	Otros Gastos	\$ 1,564

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
Pablo Barrantes Diaz


ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

YMJ/JDC/MDG/ica
Distribución:

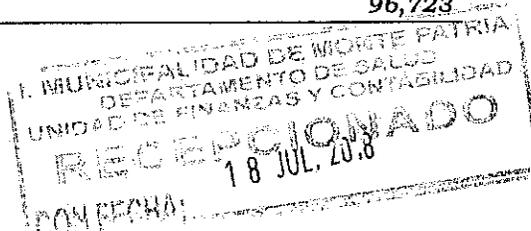
- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaría Municipal
- Encargado Contabilidad y Presupuesto DESAM
- Archivo.

C E R T I F I C A D O N° 70

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ, Secretario Municipal y Secretario de Concejo de la I. Municipalidad de Monte Patria, certifica que en Sesión Ordinaria N° 60 realizada con fecha 17 de Julio de 2018, en los acuerdos del Concejo se señala:

1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 59, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018.
2. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000042, CLASIFICACIÓN "S" "ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIÓ DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS", A DON HECTOR CASTILLO MARÍN, R.U.T.: 8.841.953 - 7, CON DOMICILIO COMERCIAL AVDA. EL PERALITO S/N°, MONTE PATRIA. NO APRUEBAN LOS CONCEJALES SRES. RENE CHEPILLO SALINAS Y NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO.
3. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RENOVAR PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000236, CLASIFICACIÓN "C" RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO A DON HECTOR CASTILLO MARÍN, R.U.T.: 8.841.953 - 7, CON DOMICILIO COMERCIAL EN AVDA. EL PERALITO S/N°. NO APRUEBAN LOS CONCEJALES SRES. RENE CHEPILLO SALINAS Y NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO.
4. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RECHAZAR RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000015, CLASIFICACIÓN "S" "ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIÓ DE CERVEZAS O SIDRA DE FRUTAS", A DON WALTER PATRICIO VILLALOBOS, R.U.T.: 17.363.512 - 5. SE ABSTIENEN DE VOTAR LA CONCEJAL SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL CONTRIBUYENTE Y EL CONCEJAL SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS POR EVALUACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.
5. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RECHAZAR RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ROL 4000126, CLASIFICACIÓN "C" RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO A DON WALTER PATRICIO VILLALOBOS, R.U.T.: 17.363.512 - 5. SE ABSTIENEN DE VOTAR LA CONCEJAL SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS POR RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL CONTRIBUYENTE Y EL CONCEJAL SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS POR EVALUACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS.
6. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA 6° MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE:

				M\$
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)</u>				71,723
SUB TIT	ITEM	ASIG		
03	02	Permisos y licencias	12,000	
08	02	Multas y sanciones pecuniarias	36,500	
08	99	Otros	5,000	
10	03	Vehiculos	18,223	
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)</u>				25,000
SUB TIT	ITEM	ASIG		
29	01	Terrenos	25,000	
<u>TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS</u>				96,723



PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

96,723

SUB TIT	ITEM	ASIG		
21	04		Otros gastos en personal	20,223
22	01		Alimentos y bebidas	8,400
22	04		Materiales de uso y consumo	32,500
22	07		Publicidad y difusión	4,000
22	08		servicios generales	1,600
24	01	999	Otras transferencias al sector privado	5,000
31	01	002	Consultorias	25,000
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				96,723

NO APRUEBA ESTA MODIFICACIÓN EL CONCEJAL SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO.

7. **EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA 2° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, COMO SIGUE:**

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS Aumenta M\$ 20.936</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
115.05.03.006.002.310	Programa Mejoria de la Equidad en APS	\$ 17,080
115.08.99.999.001.300	Otros Ingresos	\$ 3,856
<u>PRESUPUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 20.936</u>		
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MONTO M\$</u>
215.29.03.001.001.300	Vehículos	\$ 19,372
215.22.04.999.001.300	Otros Gastos	\$ 1,564

NO APRUEBA ESTA MODIFICACIÓN EL CONCEJAL SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO.

8. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO Y MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2018 DENOMINADO "MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL CORRE Y VUELA, EL PALQUI, COMUNA DE MONTE PATRIA", CÓDIGO BIP 40000036-0, SIENDO DE UNA INVERSIÓN TOTAL DE M\$ 412.459.**
9. **EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO A FAVOR DE LA EMPRESA SANITARIA AGUAS DEL VALLE, CON EL OBJETO DE INSTALAR EL CONECTOR DE ALCANTARILLADO A 75,6 METROS DESDE EL TERRENO DEL PROYECTO JUNJI, DENOMINADO: JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS PARRONES, EL PALQUI.**

Se extiende el presente certificado para su respectiva materialización, con copia a: Administración Municipal, Juzgado de Policía Local, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Obras Municipales, Dirección Jurídica, Dirección de Transparencia, Oficina de Vivienda, Departamento Social, Departamento de Salud Municipal, Departamento de Educación Municipal y Secretaria Municipal.



Comuna de
Monte Patria



BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MONTE PATRIA, 17 de Julio de 2018.-